

27-N: FIRMADO EL ACUERDO DE FUNCIÓN PÚBLICA 2025-2028

IMPLICA EL PAGO DEL 2,5 % DE 2025 EN DICIEMBRE
CON RETROACTIVIDAD A 1 DE ENERO DE 2025
(ENTRE 500 Y 800 €, SEGÚN PUESTOS)

¿A QUIÉN AFECTA?

- A **3,5 millones** de empleados/as públicos/as.
- Incluidos los **50.000 trabajadores/as de Correos**.

SUBIDAS SALARIALES (TODO EN SALARIO FIJO)

AÑO	INCREMENTO	DETALLES / CONDICIONES
2025	+2,5 %	Incremento fijo y consolidable (abono en nómina diciembre, retroactividad 1 enero)
2026	+2 % total	1,5 % sobre retribuciones ya incrementadas en 2025 (abono a partir de 1 de enero 2026) 0,5 % adicional si el IPC interanual supera el 1,5 % (abono 1º trimestre 2027)
2027	+4,5 %	Incremento fijo y consolidable , aplicado sobre retribuciones incrementadas en 2026
2028	+2 %	Incremento fijo y consolidable sobre retribuciones incrementadas en 2027

En síntesis: el 1 de enero de **2026**, el salario en Correos habrá subido el **4%**, a 1 de enero de **2027** el **9%**, y a 1 de enero de **2028** un **11,4%** (al producirse deslizamientos), lo que supone **ganar poder adquisitivo en casi 3 puntos**.

CORREOS DEBE APLICARLO EN CORREOS

Ayer ya se le comunicó al presidente, **Pedro Saura**, su obligación de aplicar el Acuerdo en Correos a través de la Comisión Negociadora (salvo en la aplicación salarial directa a funcionarios) para:

- Garantizar el **pago del +2,5 %** en la nómina de **diciembre**.
- Negociar la **extensión del incremento de los complementos de residencia e insularidad** al personal de Ceuta, Melilla, Valle de Arán, Canarias y Baleares.
- Activar la implementación de las **35 horas** (ya recogidas en nuestro Acuerdo Marco, pero sin avances).
- Acelerar las medidas del Plan de Rejuvenecimiento (Prejubilaciones y Oferta de empleo), también recogidas en nuestro Acuerdo Marco.

28 de noviembre de 2025